Resolución de 11 de octubre de 1994, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace público el plan de estudios de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación, que se cursan en la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación, adscrita a esta Universidad

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

DE BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TITULO DE

DIPLOMADO EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

			1. MATE	RIAS TE	RONCAL	ES		
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Uni-		itos Anuale		Breve Descripción del	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
	(1)	, (2)	versidad en su caso; organiza/ diversifica la materia troncal	Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos	contenido	
1		Análisis y lenguajes		24	16	8	Introd. a la catalogación y	Biblioteconomía y
		documentales Créditos: 20T + 4A	Introducción al análisis y re- cuperación de la información.	6	4	2	clasificación. Tratamiento y recuperación de la in-	documentación. Lenguaje y sistemas informáticos
			Descripción bibliográfica	6	4	2	formación. Descripción bibliográfica de documen-	
			Catalogación descriptiva Clasificación e indización	6	4	2	tos en distintos soportes:	:/
		and the second s	Clasificación e indización	6	4	2	acceso a la descripción y confección de catálogos.	
i							Teoría y estructura de las clasificaciones y sistemas	·
							de indización. Análisis de contenido.	:
					[·	
		Archivística Créditos: 10T		10	7	3	Introducción al estudio y organización de los archivos.	Biblioteconomía y Documentación, Ciencias y
	·		Introducción a las Ciencias de la información.	1	1		Normas para la conserva- ción, organización y descripción de los fondos	técnicas historiográficas.
			Análisis de fondos archivísticos	4,5	3	1,5	documentales. Funciones y servicios de Archiveros.	
			Organización de archivos	4,5	3	1,5		
I		Bibliografía y Fuentes de Información. Créditos: 10T +2A		12	8	4	Naturaleza, función y tipología de las fuentes documentales, tanto	Biblioteconomía y Documentación. Ciencias y técnicas historiográ-
•			Servicios de Información	6	4	2	generales como especia- lizadas, estudio histórico	ficas. Historia de la ciencia.
			Bibliografía general y sistemática.	6	4	2	y evolutivo de la biblio- grafía. Historia del libro impreso. Repertorios bibliográficos y metodo-	
					1		logía de su elaboración.	

Jueves 1 diciembre 1994

48

Suplemento del BOE núm. 287

BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TITULO DE

DIPLOMADO EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

	··· <u></u>	2. MATE	RIAS O	BLIGAT	ORIAS	DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)	
Ciclo	Curso	Denominación	Cr	éditos Anu	ales			
(2	(2)	2)	Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos	Breve Descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)	
1	_	Metodología del trabajo científico	3	2.	1	Fases de un trabajo de investigación: planificación, selección y consulta de las fuentes, estructura y presentación.	Biblioteconomía y Documentación	
		Historia de la producción documental	4,5	3	1,5	Evolución, características y estructura de los soportes de la información.	Biblioteconomía y Documentación	
ĺ		Gestión de unidades de información	6	4	2 .	Conceptos básicos de gestión y planificación. Gestión económica y de recursos humanos.	Biblioteconomía y Documentación	
۱		Organización de catálogos en línea	4,5	3	1,5	Organización y gestión de catálogos automatizados. Control de autoridades.	Biblioteconomía y Documentación	
		Técnicas de recuperación de la información.	6	3	3	Lenguaje natural y lenguajes controlados en la recuperación. Lenguajes post-coordinados.	Biblioteconomía y Documentación	
1	-	Preservación y conservación	4,5	2	2,5	Análisis de los documentos a conservar y/o restaurar. Productos, equipos y técnicas aplicadas en los laboratorios de conservación.	Biblioteconomía y Documentación	
1 '		Introducción a las ciencias de la información	5	3	2	Estudio del concepto de información documental y de los elementos del proceso de la documentación.	Biblioteconomía y documentación.	
l .		Prácticas I	3		3	Conjunto integrado de prácticas en Centros universitarios o vinculados con las Universidades por convenios o conciertos que	Biblioteconomía y documentación.	
						pongan a los estudiantes en contacto con los problemas de la práctica profesional.		
	· _		1]				

⁽¹⁾ Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligtorias para el alumno.(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.(3) Libremente decidida por la Universidad.

7	DA			
- 1,1	HA	H:	I U NVI	Ł

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TITULO DE

DIPLOMADO EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

	3. M	ATERIA	S OPTA	ATIVAS (en su caso)	Créditos totales para optativas (1) 2 7 - por ciclo - curso
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE
DENOMINATION (2)	Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos	B) EVE BESSI W SIGN BEESSI WENTED	CONOCIMIENTO (3)
Archivística	12	6	6	Organización, funciones y servicios de tipos específicos de archivos. Documentación específica de diferentes tipos de archivos. Automatización de archivos.	Biblioteconomía y documentación
Bases instrumentales para la documentación	10,5	6	4,5	Modelos de comunicación. Técnicas de escritura. Aplicaciones microinformáticas en unidades de información.	Biblioteconomía y Documentación
Estudios de usuarios	27	13,5	13,5	Servicios según tipologías de usuarios. Análisis de demandas de información. Recursos de promoción de servicios.	Biblioteconomía y Documentación
Fondos especiales	18	9	9	Organización, tratamiento y difusión de colecciones de materiales especiales por su contenido, forma o soporte.	Biblioteconomía y Documentación
Fuentes de información especializadas	12	6	6	Bibliografía y documentación especializada en diferentes soportes: tipología, función y consulta según ámbitos del saber.	Biblioteconomía y Documentación
Gestión y difusión	19,5	11	8,5	Métodos estadísticos aplicados a la producción documental y su utilización. Planificación de sistemas y servicios. Técnicas aplicadas a la difusión de la información.	Biblioteconomía y Documentación
ldioma documental	10,5	7	3,5	Técnicas de comprensión lectora del discurso de especialidad de lenguas extranjeras clásicas y modernas. Técnicas de organización lógica de los textos de especialidad.	Filología correspondiente.
Información electrónica	16,5	10	6,5	Análisis y evaluación de sistemas de gestión de la información electrónica. Aspectos técnicos de los soportes de la información electrónica. Comunicación audiovisual en los sistemas de información.	Biblioteconomía y Documentación

Área correspondiente

	3. M	Créditos totales para optativas (1) 27 - por ciclo - curso				
	CREDITOS				VINCULACION A AREAS DE	
DENOMINACION (2)	Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		CONOCIMIENTO (3)	
Lenguajes documentales	12	6	6	Teoría de clasificación del conocimiento. Aplicación de lenguajes de clasificación e indización a contenidos especializados. Indización automática.	Biblioteconomía y Documentación	
Cultura humanística	12	9	 3	Estudio de temas y cuestiones relacionadas con	Área correspondiente	

Estudio de temas y cuestiones relacionadas con

Historia, Filología, Filosofía y Bellas Artes.

⁽¹⁾ Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

⁽²⁾ Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

⁽³⁾ Libremente decidida por la Universidad.

	UNIVERSIDAD: BARCELONA
1.	I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE
	(1) DIPLONADO EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN
2.	ENSEÑANZAS DE ler. CICLO (2)
3.	CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS Escuela de Biblioteconomía y Documentación de Barcelona
	(3) (RD 3452/1981 BOE 8.02.1982)
4.	CARGA LECTIVA GLOBAL 207 CREDITOS (4)

			•		•		
CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURA- CION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
•							
i cicro							
		104,5 (91T+13.5)	36,5	27	39		207
II CICLO	:		,				

Distribución de los créditos

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del titulo de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los limites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5.	PARA OBTENER EL TITULO No (6).
6.	SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A: (7) X PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC. TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD OTRAS ACTIVIDADES
	- EXPRESION EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: 12 CREDITOS EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) materias troncales (practicum)
7.	AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)
	- 1.º CICLO 3 AÑOS
	- 2.º CICLO AÑOS
8.	DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
		·	

- (6) Si o No. Es decisión potestiva de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan creditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el caracter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los articulos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (articulo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
- c) Periodo de escolaridad minimo, en su caso (articulo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
- Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentara en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
- 3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del titulo de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o críterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

PLAN DE ESTUDIOS

Diplomado en Biblioteconomía y Documentación

- 1.h) Debido al carácter fundamentalmente técnico de los estudios se recomienda al alumno la máxima fidelidad al orden de programación de asignaturas troncates y obligadas establecido.
- La matriculación de las asignaturas de las materias optativas "Estudios de usuarios". "Fondos especiales", "Gestión y difusión" e "Información electrónica" requiere haber aprobado las asignaturas troncales y obligadas del primer curso.

Se establece la siguiente secuencia entre asignaturas:

Para matricular

Se debe haber aprobado previamente

Prácticas II

Servicios de Información

Catalogación descriptiva

Bibliotecas de investigación

Sistemas de gestión electrónica de la información

Clasificación e indización Organización de archivos Teledocumentación Las asignaturas de la materia optativa

"Archivistica"

Organización de archivos

Bioliografía general y sistemática

"Fuentes de información especializadas"
"Lenguajes documentales"

Clasificación e indización

1.c) El período de escolaridad mínima es de tres años

1.d) TABLA DE ADAPTACIONES DEL NUEVO PLAN DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

PLAN ANTIGUO	PLAN NUEVO	CREDITOS
ASIGNATURAS	ASIGNATURAS	
	•	
Análisis documental I	Introducción at análisis y recuperación de la información.	12
	Descripción bibliográfica.	
Bibliografía	Servicios de información.	12
	Bibliografia general y sistemática.	•
Biblioteconomia !	Lectura pública.	12
	Bibliotecas de investigación.	
Historia	Libre elección.	3
Historia del libro	Historia de la producción documental.	4,5
ldioma l	idioma documental † (*).	6
Literatura	Libre elección.	3
Técnica del trabajo científico	Metodología del trabajo científico.	3
Terminología	Libre elección.	3
Análisis documental fl	Catalogación descriptiva.	10,5
	Organización de catálogos en tínea.	
Archivistica	Analisis de fondos archivísticos.	4.5
Bibliografia II	Fuentes de información especializadas (*).	6
Biblioteconomía II	Gestión de unidades de información.	6
Clasificación e indización	Clasificación e indización.	12
	Técnicas de recuperación de la información.	
Documentación I	Teoria de la información y la comunicación	6
Idioma II	Idioma documental II. (*).	4,5
Paleografia	Técnicas documentales historiográficas.	6
Automatización Bibliotecas	Tecnologias de la información.	6
Documentación II	Teledocumentación.	. 6
Restauración	Preservación y restauración.	4,5
Prácticas	Prácticas.	15

(*) corresponde a materia optativa

- Las cuatro asignaturas optativas de tercer curso del plan antiguo serán convalidadas por créditos de las materias
 optativas correspondientes del nuevo plan de estudios, según sea determinado por la comisión de convalidación.
- 3.) Las prácticas en unidades de información de empresas e instituciones públicas o privadas podrán ser convalidadas por los 12 créditos de la materia troncal Practicum, correspondientes a la asignatura Prácticas II.

diciembre

1994